



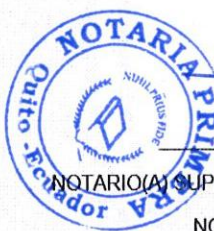
Factura: 001-004-000099660



20201701001D01766

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701001D01766

En la ciudad de QUITO el día 21 DE AGOSTO DEL 2020, (12:30) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO de la NOTARÍA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03905-DP17-2020-VS, concurre(n), MAREVA GABRIELA OROZCO UGALDE portador(a) de CÉDULA 0602678690 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, REPRESENTANDO A SYNAPSIS S.P.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de DE NOMINA DE SOCIOS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03905-DP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060267869-0**

OROZCO UGALDE MAREVA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GALO SEBASTIAN PALOMEQUE PICO





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR DOCTORA - LEYES V44441444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OROZCO ARIAS JUAN ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **UGALDE HERDOIZA LOURDES CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-06**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

034 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0005 **0602678690**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OROZCO UGALDE MAREVA GABRIELA

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **MALDONADO**
RIOBAMBA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ útil(es)

Quito a **27 AGO 2020**



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602678690

Nombres del ciudadano: OROZCO UGALDE MAREVA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALOMEQUE PICO GALO SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: OROZCO ARIAS JUAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: UGALDE HERDOIZA LOURDES CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-333-84458



207-333-84458

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792573602001	18/12/2018	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

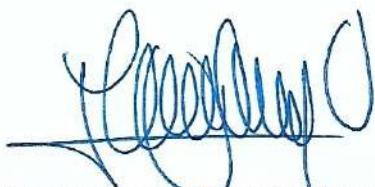
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0602678690	OROZCO UGALDE MAREVA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE N26-48 Y LINCOLN	morozco@ferrere.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00004649	TIVIT-TERCEIRIZACAO DE PROCESSOS, SERVICIOS E	SOCIEDAD EXTRANJE	BRASIL	SAO PAULO		wnoboa@cpaferrere.com	NO
1.1.	7.576.274	LUIZ ROBERTO NOVAES MATTAR	PASAPORT	BRASIL	São Paulo Estado de São Paulo Av. das Nações		wnoboa@cpaferrere.com	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Mareva Orozco

No. IDENTIFICACIÓN: 0602678690



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		38° NOTARIA DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		Karia de los Angeles Feres Torreblanca	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC818854	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: AUTORIZO LAS FIRMAS DE DON PIERRE BAILLY Y DON FRANCISCO LOPEZ BALART

Número de páginas: 2
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: DD59EE2A7E
Verification code / Code de vérification



PODER



En la ciudad de Santiago de Chile, a los 26 días del mes de junio de 2019, Francisco López Balart y Pierre Bailly, a nombre y en representación de **Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA**, manifiesta:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen Francisco López Balart y Pierre Bailly, en su calidad de representantes legales de **Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA**, legalmente constituida bajo las leyes de la República de Chile, a la que en adelante se le denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de doña Mareva Orozco que de forma individual, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA: AMBITO DEL MANDATO: Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista de Tivit Ecuador Terceirização de Processos, Serviços Cia Ltda., de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados de aportación, comparecer a las Juntas Generales de Accionistas, presentar peticiones al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, presentar la información a la que está obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista, registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador. Actuar en calidad de Mandatario de Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador.

Los MANDATARIOS tienen la atribución de contestar para defender los derechos e intereses de la MANDANTE, en cuyo caso podrán contratar a un abogado, realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador, pues están investidos de las más amplias facultades.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. LOS MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

TERCERA: CUARTO: DURACION: El presente poder se confiere por tiempo indefinido y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

Francisco López Balart

Pierre Bailly





Autorizo las firmas de don Pierre Bailly C.I. 21.632.642-4 y don Francisco Lopez Balart C.I. 13.548.392-3, ambos en representación de Tivit Chile Tercerización de Procesos, Servicios y Tecnología SpA
Santiago, 02 de Julio de 2019

